

Memorando N.- RPDMQ-TICS-2017-142-M

Quito, D.M., 07 de julio de 2017

PARA: Ing. Andrés Eguiguren.
Administrador del Contrato No. 019-2014

ASUNTO: Entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales."

Dauw
07/07/2017
15:00

Por medio del presente y en atención al mail enviado el 26 de junio del presente año, mediante el cual se solicita la revisión del entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales; me permito manifestar que se ha enviado un memorando N° RPDMQ-TICS-2017-140-M de fecha 06/07/2017, donde se indica que las observaciones emitidas por fiscalización en el oficio N° DEMPILERPQ-00134-2017 de fecha 19 de enero del 2017, deben ser revisadas y emitido un oficio de contestación, el cual se debe incorporar al análisis final del entregable.

En virtud de lo cual, en mi calidad de miembro de la Comisión Recepción del entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales", correspondiente al Contrato N° 019-2014, solicito al Administrador del Contrato 019-2014, se notifique de manera **INMEDIATA** al Consorcio Archivos Digitales MebSeventeenMile, la no aceptación del entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales" y la inobservancia que se ha dado al criterio expuesto por la fiscalización del Contrato N° 019-2014.

Con estos antecedentes se deja en consideración del Administrador del Contrato luego de su análisis, aplicar o no lo dispuesto en la Cláusula Octava del Contrato Nro.019-2014, que corresponde a multas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:



Ing. Darwin Garzón C.

Miembro de la Comisión Técnica del Entregable E.58 del Contrato No. 019-2014

Anexo: Memorando N.- RPDMQ-TICS-2017-140-M

	FUNCIÓNARIO	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
ELABORADO POR:	Darwin Garzón	Infraestructura Tecnológica	07-07-2017	

Memorando N.- RPDMQ-TICS-2017-140-M

Quito, D.M., 06 de julio de 2017

PARA: Andrés Eguiguren
Administrador del Contrato No. 019-2014

Duuu
07/07/2017
15:00

ASUNTO: Solicitud de pronunciamiento sobre el Informe de Fiscalización en relación al Entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales".

Mediante Memorando No.-RPDMQ DESPACHO-2016-068 emitido el 07 de julio del 2016, el Registrador de la Propiedad (E) , Dr. Pablo Falconi C., nos designó a Darwin Anibal Garzón Carrión y Carlos Rafael Paredes Llerena, como miembros de la comisión técnica para la recepción del Entregable E.57 "Informe de Riesgos Intrínsecos" y E.58 "Informe de Riesgos Residuales" del contrato No 019-2014.

Mediante Oficio No. CMS-RPQ-2016-086 del 21 de julio del 2016, el Gerente del Proyecto del Consorcio Archivos Digitales MebSeventeenMile, entrega al Administrador del Contrato No. 019-2014, Ing. Andrés Eguiguren un CD de datos con el entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales".

Mediante Informe No. S/N, emitido con fecha 02 de agosto del 2016, se notificaron las primeras observaciones a ser subsanadas en el entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales", al Administrador del contrato Ing. Andrés Eguiguren E.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0803A-OF, emitido con fecha 3 de agosto del 2016, se notificó al Consorcio Archivos Digitales MebSeventeenMile, por medio el administrador del contrato No 019-2014, Ing. Andrés Eguiguren E, sobre la primera observación del entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales".

Mediante Oficio No. CMS-RPQ-2016-096 del 18 de agosto del 2016, el Gerente del Proyecto del Consorcio Archivos Digitales MebSeventeenMile, entrega al Administrador del Contrato No. 019-2014, Ing. Andrés Eguiguren un CD de datos con el entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales".

Mediante Informe No. RPDMQ-TICS-2016-031, emitido con fecha 01 de septiembre del 2016, se notificaron de la segunda observación a ser subsanadas en el entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales", al Administrador del contrato Ing. Andrés Eguiguren E.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0901B-OF, emitido con fecha 1 de septiembre del 2016, se notificó al Consorcio Archivos Digitales MibSeventeenMile, por medio el administrador del contrato No 019-2014, Ing. Andrés Eguiguren E, sobre la segunda observación del entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales".

Mediante Oficio No. CMS-RPQ-2016-118 del 16 de septiembre del 2016, el Gerente del Proyecto del Consorcio Archivos Digitales MibSeventeenMile, entrega al Administrador del Contrato No. 019-2014, Ing. Andrés Eguiguren un CD de datos con el entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales".

Mediante Informe No. RPDMQ-TICS-2016-042, emitido con fecha 30 de septiembre del 2016, se notificaron de la tercera observación a ser subsanadas en el entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales", al Administrador del contrato Ing. Andrés Eguiguren E.

Mediante Oficio: RPDMQ-PROYMIRP-2016-1205A-OF, emitido con fecha 05 de diciembre del 2016 dirigido al gerente de proyecto del contrato N° 005-2015 -fiscalización, se envió las observaciones emitidas por la comisiones técnicas de los entregables relacionados con la ISO 27001, y la solicitud de establecer los plazos adecuados para la entrega de los productos y sus observaciones, incluido el E.58 "Informe de Riesgos Residuales".

Mediante Oficio: RPDMQ-PROYMIRP-2016-1212C-OF, emitido con fecha 12 de diciembre del 2016, dirigido al gerente de proyecto del contrato N° 005-2015 -fiscalización, se solicitó la emisión de los informes técnicos en respuesta a las observaciones generadas en la revisión de los entregables relacionados con la ISO 27001, incluido el E.58 "Informe de Riesgos Residuales".

Mediante Oficio: DEMPILÉ-RPQ-00134-2017, emitido con fecha 19 de enero del 2017, fueron contestados los oficios N° RPDMQ-PROYMIRP-2016-1205A-OF del 05 de diciembre y N° RPDMQ-PROYMIRP-2016-1212C-OF del 12 de diciembre del 2016 de fiscalización sobre los avances de 11 productos (entregables), entre los cuales se encuentra el entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales".

EN BLANCO

E.58: Informe de los riesgos residuales del Registro de la Propiedad en razón de uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones

DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

Observaciones encontradas:

- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "válida" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
- Como introducción al documento debe colocarse:
 - o Diagnóstico inicial del RPQ el cual de existir debe incluirse como anexo y colocar una referencia al mismo en el documento.
- El documento desde la página 32 hasta la 204 está compuesta principalmente de los anexos que deben especificar y justificar:
 - o Validar la información del anexo, esto es, anexar a este entregable los documentos como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
 - o Procedimiento que se utilizó para la recolección de información, esto para poder seguir el mismo esquema para los procesos futuros de actualización de información obtenida. Esto premisa que RPQ simplemente actualice y versiona las fichas inicialmente recolectadas y no se tenga que ingresar la información nuevamente desde cero.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se haya cumplido las observaciones requeridas. D

Mediante Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0131A-OF, emitido con fecha 31 de enero del 2017, el Administrador del contrato 019-2014 Ing. Andrés Eguiguren E., entregó al Consorcio Archivos Digitales MiebSeventeenMile el Oficio: DEMPILE-RPQ-00134-2017, mediante el cual se informó los avances de 11 productos (entregables) y el plazo máximo de 15 días acorde a lo estipulado en los informes de Fiscalización, entre los cuales se encuentra el entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales".

En base al criterio de la fiscalizadora del Contrato 019-2014, constante mediante Oficio: DEMPILE-RPQ-00134-2017, de fecha 19 de enero del 2017, el tiempo prudente para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem que compone el entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales", era de 15 días. Este plazo corrió a partir de la fecha de notificación del referido criterio al Consorcio Archivos Digitales MibSeventeenMile, esto fue al 31 de enero de 2017, conforme consta en el oficio RPDMQ-PROYMIRP-2017-0131A-OF de fecha 31 de enero del 2017.

Mediante Oficio No. CMS-RPQ-2017-026 del 15 de febrero del 2017, el Gerente del Proyecto del Consorcio Archivos Digitales MibSeventeenMile, entrega al Administrador del Contrato No. 019-2014, Ing. Andrés Eguiguren un CD de datos con el entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales".

Mediante Informe No. RPDMQ-TICS-2017-005, emitido con fecha 21 de marzo del 2017, se hace mención a la no aceptación del entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales", por no cumplir con lo establecido en el Informe N.- RPDMQ-TICS-2016-041 de fecha 30/09/2016 y Oficio: DEMPILE-RPQ-00134-2017, emitido con fecha 19 de enero del 2017.

Mediante Memorando No. RPDMQ-TICS-2017-044-M, emitido con fecha 28 de marzo del 2017, se le emite al Administrador del Contrato No. 019-2014, Ing. Andrés Eguiguren la no aceptación del entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales", por no cumplir con lo establecido en el Informe N.- RPDMQ-TICS-2017-005-IN de fecha 28/03/2017 y Oficio: DEMPILE-RPQ-00134-2017, emitido con fecha 19 de enero del 2017.

Mediante Oficio No. CMS-RPQ-2017-180 del 22 de Junio del 2017, el Gerente del Proyecto del Consorcio Archivos Digitales MibSeventeenMile, entrega al Administrador del Contrato No. 019-2014, Ing. Andrés Eguiguren un CD de datos con el entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales".

Mediante Correo Electrónico del 26 de junio del 2017, el Administrador del Contrato No. 019-2014, Ing. Andrés Eguiguren, indica que el Entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales" se encuentra publicado en la siguiente dirección:

\\srv100flerp01\modernizacion\ENTREGABLES-Consorcio\52 E-58 INFORME DE RIESGOS RESIDUALES\Entregable Ajustado 23-06-2017

En virtud de lo expuesto, y en mi calidad de miembro de la Comisión de Recepción del entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales", correspondiente al Contrato N° 019-2014, solicito al Ing. Andrés Eguiguren Administrador del referido Contrato, remita de manera **INMEDIATA** a la compañía **FISCALIZADORA** el oficio DEMPILE-RPQ-00134-2017, emitido el 19 de enero del 2017 y el Oficio No. CMS-RPQ-2017-180 del 22 de Junio del 2017, con el fin de que se observe el pronunciamiento al respecto de la aceptación o no aceptación del entregable E.58, y a la vez emitan su criterio sobre el mismo.

Es su responsabilidad, como Administrador del contrato N° 019-2014 al Ing. Andrés Eguiguren, el notificar lo solicitado dentro del plazo estipulado.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente:



Ing. Darwin Garzón C.

Miembro de la Comisión Técnica del Entregable E.58 del Contrato No. 019-2014

Adjunto: Memorando No.-RPDMQ DESPACHO-2016-068

Oficio No. CMS-RPQ-2016-086

Informe No. S/N,

oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0803A-OF

Oficio No. CMS-RPQ-2016-096

Informe No. RPDMQ-TICS-2016-031

oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0901B-OF

Oficio No. CMS-RPQ-2016-118

Informe No. RPDMQ-TICS-2016-042

Oficio: RPDMQ-PROYMIRP-2016-1205A-OF

Oficio: RPDMQ-PROYMIRP-2016-1212C-OF

Oficio: DEMPILE-RPQ-00134-2017

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0131A-OF

Oficio No. CMS-RPQ-2017-026

Informe No. RPDMQ-TICS-2017-005

Memorando N ° RPDMQ-TICS-2017-044-M

CD con toda la información encontrada en la carpeta indicada en este documento.

	FUNCIÓNARIO	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
ELABORADO POR:	Darwin Garzón	TICS	06-07-2017	